



Gerencia General  
Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación  
Registro Nacional Judicial - Renaju

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 02 de Junio del 2022

**OFICIO N° 002793-2022-RENAJU-GSJR-GG-PJ**



Firmado digitalmente por REYES LAUREL Anny FAU 20159981216 hard  
Cargo: Jefa Del Registro Nacional Judicial  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02.06.2022 16:56:36 -05:00

Señora

**MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO**

Presidenta Supernumeraria de la Comisión Especial Encargada de la Selección de Candidatos Aptos para la Elección de Defensor del Pueblo  
Congreso de la República

**Presente.** -

**Asunto** : Verificación de Postulantes a Defensor del Pueblo en el Registro de Deudores Judiciales Morosos - REDJUM.

**Referencia** : **Oficio N° 010-2021-2022/DF-CR;**  
EXPEDIENTE 020919-2022-TDA-SG;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y manifestarle que, en atención al asunto y en relación al documento de la referencia, dirigido a la Presidenta del Poder Judicial mediante el cual, solicitan información de los postulantes a Defensor del Pueblo que se encuentren inscritos en el Registro de Deudores Judiciales Morosos – REDJUM.

Al respecto, el Registro Nacional Judicial<sup>1</sup> efectuó la consulta en la base de datos del Registro de Deudores Judiciales Morosos, donde consta que los (06) seis postulantes aptos para la elección de Defensor del Pueblo, donde se pudo advertir **NO SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL REGISTRO DE DEUDORES JUDICIALES MOROSOS** que administra el RENAJU.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**ANNY REYES LAUREL**  
Jefa del Registro Nacional Judicial  
Gerencia General

ARL/ddc



<sup>1</sup> Administra la información de la base de datos del Registro de Deudores Judiciales Morosos.

Firmado digitalmente por DEL AGUILA CÓRCUERA Denys FAU 20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.06.2022 16:23:45 -05:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 319057 CLAVE: SOMGIL  
OFICIO N° 002793-2022-RENAJU-GSJR-GG Página 1 de 1

